Buenos Aires, 25 de octubre de 1968.Visto el presente expediente Nº 92.186/68
del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder /
Judicial de la Nación, por el que se tramita una contratación con
la Dirección Nacional de Arquitectura para la ejecución de traba-/
jos de remodelación y ampliación de locales en el subsuelo del Palacio de Justicia, en dependencias ocupadas por el Cuerpo Médico /
Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal; y
CONSIDERANDO:

Que a los fines expuestos precedentemente se han efectuado -con intervención de los organismos técnicos pertinentes- los correspondientes estudios, acompañándose a fs. 14/19 el respectivo presupuesto.-

Que, en tales condiciones, es menester disponer -de / acuerdo con lo establecido por el art. 56°, Inciso 3°, Apartado i) de la Ley de Contabilidad de la Nación- la contratación directa // pertinente.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Dirección / Nacional de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación, la realización de los trabajos de remo delación y ampliación de locales en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el presupuesto agregado a fs. 14/19 y por la suma total de CUATRO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. ////4.014.800.-).-

2º) Atender el presente gasto con cargo a los créditos otorgados al Presupuesto del Poder Judicial de la Nación / del corriente año en el Inciso 62 - Trabajos Públicos.-

3°) Registrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ' DASUALDO

ES COPIA

11